

EXP-UNC:0030912/2014

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Valeria Franco Salvi en el cual solicita licencia, con goce de sueldo, desde el 08 de Julio y hasta el 21 de Diciembre del corriente año, en el cargo que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada por la Dra. Bárbara Mills, docente e investigadora del Departamento de Antropología de la Universidad de Arizona, en el Estado de Arizona, Estados Unidos, a realizar una pasantía en el marco del programa de investigación como complemento de su formación posdoctoral, que desarrolla con una Beca Posdoctoral de CONICET;

Que durante su estadía profundizará en el estudio de líneas teóricas novedosas para analizar la constitución del paisaje agrícola y sus múltiples temporalidades, desde una perspectiva que considera la agencia de humanos-no humanos en trayectoria histórica, buscando asimismo la incorporación de herramientas metodológicas para interpretar estos fenómenos desde la materialidad, como el análisis del registro arqueológico, el estudio sistemático de espacios agrarios y de la materialidad relacionada a la producción social;

Que adjunta fotocopia de la invitación de la Universidad de Arizona y la autorización del CONICET para la realización de estas actividades;

Que adjunta asimismo Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo, una vez finalizada la licencia solicitada;

Que el Director de la Escuela de Historia toma conocimiento de las presentes actuaciones con opinión favorable;


Que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Franco Salvi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia;

Que corresponde encuadrar la licencia solicitada en el artículo 1° de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00);

Que en la sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. **CONCEDER** licencia, con goce de sueldo, a la Doctora **Valeria FRANCO SALVI**, legajo 47526, desde el 08 de Julio y hasta el 21 de Diciembre de 2014, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva interina en la cátedra "Prehistoria y Arqueología" de la Escuela de Historia.



Dr. Sebastián Torres Castaños
SEC. DE COORDINACION GENERAL
FFyH - U.N.C.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº
m.s.

184



Dr. Sebastián Torres Castaños
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
FFyH - U.N.C.



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES